

En Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas del día treinta de octubre de octubre del año dos mil veinte, se constituyó el Licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial de la Visitaduría Judicial General, órgano auxiliar del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el **Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en esta ciudad**, a practicar visita ordinaria de inspección, la cual comprende del día once de septiembre del dos mil diecinueve al veinte de octubre del dos mil veinte. Para tal fin y con base en lo establecido por el artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 39 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; 9, 10, 13 y 14 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, estando presente la **licenciada Gladys Ivonne Adán Boone**, titular del Juzgado, se procedió a efectuar la mencionada visita.

En primer término, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción I, del invocado Reglamento, se verificó que el aviso de la práctica de la visita esté publicado con la anticipación debida en los estrados de la dependencia, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 122 de la precitada Ley Orgánica, lo que efectivamente se cumplió, dándose fe al tener a la vista el cartelón correspondiente e informando la titular del juzgado que fue colocado el día dos de octubre de dos mil veinte.

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado por la fracción II, del artículo 17 del reglamento se pasó lista de asistencia al personal, verificándose que se encuentran presentes, además de la titular, las siguientes personas:

Nombre completo	Cargo
Emmanuel Francisco Niño Garza	Secretario de Acuerdo y Trámite
Eliseo Hernández Suárez	Secretario de Acuerdo y Trámite
Yajhaira Denisse Castañeda Domínguez	Actuaría
Verónica Guadalupe Bustos Castillo	Actuaría
Karina Palos Zúñiga	Taquimecanógrafa
Susana Edith Gámez García	Taquimecanógrafa
Fátima Deyanira Romo	Taquimecanógrafa

Neira	
Isabeli Cantú Moreno	Taquimecanógrafa
Cinthia Arlenn Trinidad Rosales	
Efraín Bustos Villasana	Auxiliar Archivista
Héctor Castillo Rodríguez	Auxiliar Archivista

No se encuentra presente Susana Gabriela Treviño García, secretaria taquimecanógrafa, XXXXXXXXXXXX.

Enseguida, en cumplimiento del acuerdo C-118/2020, emitido por el H. Consejo de la Judicatura en sesión de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, se recibió, por parte del titular del Juzgado para agregarse a esta acta, el anexo documental que contiene los aspectos administrativos, la actualización de los datos de los libros y registros, el funcionamiento del órgano jurisdiccional y la estadística correspondiente al período que comprende esta visita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General.

El contenido del anexo que se recibe estará sujeto a la verificación en los términos que el Consejo de la Judicatura y la propia Visitaduría Judicial General determine.

Habiéndose publicado el anuncio de la verificación de la presente inspección con la debida oportunidad, de acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que se presentó la siguiente persona a solicitar audiencia:

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos se presentó XXXXXXXXXXXX a manifestar diversas inconformidades respecto al expediente XXXXXXXXXXXX, por el juicio de XXXXXXXXXXXX que sigue en contra de XXXXXXXXXXXX, respecto a la pensión definitiva decreta a favor de XXXXXXXXXXXX, y con relación a la propiedad del bien inmueble donde se decretó el domicilio conyugal, para que regrese la posesión a su favor toda vez que actualmente su hija ya es mayor de edad, desconoce si aun estudia y ya que su contraparte ya se encuentra unida con otra pareja; al

respecto acudirá con su abogada XXXXXXXXXXXX, para que le explique del seguimiento de su asunto y de la sentencia definitiva pronunciada en fecha 27 de octubre del año en curso, para promover y en su caso utilizar los medios de defensa que estime necesarios al respecto; lo anterior sin llegar a queja.

Entrevistado la titular del juzgado y el personal de la dependencia visitada en los términos de la fracción IV del artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura y las fracciones IV y V del artículo 17 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, a fin de escuchar sus opiniones, propuestas, peticiones o manifestaciones, quienes señalaron: Las licenciadas Yajhaira Denisse Castañeda Domínguez y Verónica Guadalupe Bustos Castillo, Actuarias adscritas al juzgado, reiteran la solicitud de impresoras para el área respectiva, ya que actualmente no cuentan con ninguna por haberse descompuesta la que tenían desde finales del año dos mil diecinueve; se han realizado las requisiciones correspondientes pero no se les ha abastecido de ellas.

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el once de febrero del año en curso, mediante el cual se tomó conocimiento de las observaciones e irregularidades consideradas como relevantes respecto a este órgano jurisdiccional derivadas del acta de la segunda visita judicial ordinaria del año dos mil diecinueve, lo que le fue comunicado a la titular del Juzgado por conducto de la Secretaría de Acuerdo y Trámite de dicho Consejo mediante oficio CJ-346/2020 de fecha dieciocho de febrero del presente año, al respecto se dio contestación mediante oficio 516/2020 de fecha veintisiete de febrero del presente año, que se instruyó al personal del juzgado a efecto de dar seguimiento periódico a la publicación de las audiencias, ubicación de expedientes, versiones públicas de las sentencias que han causado ejecutoria.

Siendo las trece horas del día treinta de octubre de dos mil veinte, concluyó la visita de inspección ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman la Juez y el Visitador Judicial, siendo un ejemplar para dar cuenta al Consejo de la Judicatura, otro para el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, uno más que queda en poder del titular

del órgano visitado y un ejemplar para la
Visitaduría Judicial General. Doy Fe.

Gladys Ivoone Adán Boone
Jueza.

Israel Hiram Zamora Salas
Visitador Judicial.

El licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2020.

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.